mrs. en cada acuerdo de vino con el caracter provisional.

Un ligero y rápido bosquejo, que el mismo Sr. Presidente hizo, de la situacion en que se hallaba la Villa respecto á fondos, y las nuevas é imprescindibles necesidades que se dejaban esperimentar y que era preciso cubrir, le siguieron, generalizandose la discusion, varias atendibles consideraciones suministradas indistintamente por los Sres del Ayunt.º y los demas concurrentes, al cabo de las cuales recayó la resolucion unánime de aprobar y confirmar absolutamente lo que solicitaba la Corporacion municipal.

Con lo que se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sr. Alcalde Presidente por sí y á nombre de todos los concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secrio = Sebrep.te y fos mrs. en cada letra de cambio = vale

Celestino Mendiz — José Mar.l de Azcárate Secrio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron para celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma, D. Celestino de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ygn.º de Urcola, tenientes de Alcalde 1.º y 2.º D. Ramon de Gainza, D. José Mª de Guerricaechevia, Pror. Síndico, D. José Mª de Uraeta, D. Pio Ganchegui, D. Jermin Laborda, D. José Luis de Otaño y D. José Cuadrado, Concejales que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion.

Se leyeron las dos actas anteriores y hallado conformes, quedaron aprobadas.

Una cuenta presentada por el profesor de instruccion primaria Sor. Retolaza, importante Rvs. 55. con 23. mrs., por la que aparecian en favor de la villa procedente de la administracion de papel, tinta &. fué aprobada.

Igual resolucion recayó sobre otra de Rvs. 160, por la composicion del reloj de la villa.

La comision encargada de informar sobre la denuncia hecha por el Sor. Pror. Síndico, manifesto que en efecto la casa nº. 19. de la Calle de San Pedro, de la propiedad de D. Francisco Zabala, vecino de Oñate, amenazaba ruina por la parte de atrás; y el Ayuntamiento acordó que se le dirigiese, sin pérdida de tiempo, una comunicacion para que mandase egecutar las obras necesarias, á fin de alejar todo peligro.

El secretario manifestó, en nombre de los Sres. Gárate y de Aramburo, los deseos que tenian de lograr

Cementerio

en el Cementerio general una permuta ó cambio del terreno que posee el referido Gárate y Mendizabal por otro de iguales dimensiones y clase. La Corporacion creyó, no obstante, que no debía acceder á la peticion, y resolvió así en atencion á que en la porcion que pertenece á los solicitantes hay ya enterramientos verificados.

A continuacion expresó el Regidor Sor. Otaño lo util que, en su concepto, sería dirigir las aguas Medicinales, que en la actualidad vienen á parar á la primera tresilla de las escaleras del Convento de la Enseñanza, al mismo Camino Real; y el Ayuntamiento, estimando oportuna la observacion, y recordando que sera preciso contar con D. Juan José Uneta, por cuya heredad deberán pasar en lo sucesivo las referidas aguas, resolvió que el mismo Sor. Otaño se encargase de solicitar y lograr el permiso competente, mandando en seguida la Comision de policía y ornato egecutar la obra necesaria para satisfacer los deseos del Ayuntamiento.

Por fin, se dió lectura á todas las condiciones de remate para la provision, en el proximo año, de la carne cebon y joven, del vino, aguardientes, licores y demas para el consumo de la Villa; y despues de examinadas minuciosamente, se aprobaron por el Ayuntamiento, decretando este que los remates principiasen á tener lugar el domingo inmediato, 15. de este mes, despues de concluidos los oficios divinos de la tarde.

Con que se dió por terminada esta acta que firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Celestino Apaiz

José Mar.
de Arzáraz
Secr.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á veinte de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Felipe de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, primer teniente de Alcalde, D. Ramon de Gainza, D. José Mª de